

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO EXENTO N° 427

CASTRO, 05 de Octubre del 2016

VISTOS: El Artículo 77 de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, el Memorandum N° 141, de fecha 05.10.2016 Y Ord. N° 326 de fecha 03.10.2016; el DFL N° 62/1977 del Ministerio de Hacienda, aprueba reglamento de viáticos, de Alcalde (S) Comuna de Castro, los artículos 72° y/o 75° de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, y las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

DESIGNASE, comisión de servicio a las funcionarias Municipales, para trasladarse a la ciudad de **Ancud**, el día 07 de Octubre 2016, con motivo de participar en ceremonia de entrega de Diplomas del Diplomado en Liderazgo Estratégico para la Gestión Municipal, asisten:

- | | |
|-----------------------------|--------------------------------|
| - Yorka Muñoz Torres | Administrativo Grado 16° EMR., |
| - Yenny Carcamo Gallardo | Técnico Grado 16° EMR., |
| - Rosa Barrientos Bahamonde | Administrativo Grado 15° EMR., |

CANCELESE, un viático por un 40% por el día 07 de Octubre 2016. a las funcionarias anteriormente señaladas.

El gasto que devengue la cancelación de esta asignación, se imputara al Subtitulo 21, Ítem. 01 y 02 del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE - COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO



GBC/DMV/MLM/cqb.-

Distribución: Departamento Personal – C/C Depto. Finanzas – C/C Interesado – C/C Archivo “13”